



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 91

09 DE MAYO DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.122.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

C. Elidio Benito Cruz, como Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 122, celebrada en fecha nueve de mayo del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 91

09 DE MAYO DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal por Ministerio de Ley	C. Elidio Benito Cruz	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el C. Elidio Benito Cruz, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, para que a través de la Tesorería Municipal, se cubra con Recursos Propios 2024, la compra de fertilizante UREA.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.



GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 91

09 DE MAYO DE 2024

7. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.122/237/2024

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos para que a través de la Tesorería Municipal, se cubra con Recursos Propios 2024, la compra de fertilizante UREA. Por un monto de \$414,000.00 (Cuatrocientos catorce mil pesos 00/100 M.N.).

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese a la Tesorería Municipal, para efectos de la compra correspondiente.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 09 días del mes de mayo del año 2024.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.122/2024.